

EXCMO. CONCELLO
D E
BAIONA
(PONTEVEDRA)

DECRETO

Visto el expediente de modificación de crédito mediante transferencia nº 12/15, así como el Informe de Intervención sobre la modificación nº 26/15, esta Alcaldía, haciendo uso de la competencia indicada en la Base 10ª del Presupuesto del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015

ACUERDA

1º Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 12/15 mediante transferencia de crédito, entre partidas de la misma área de gasto, por importe de **12.834 €: doce mil ochocientos treinta y cuatro euros**, con cargo a las siguientes partidas y conceptos:

PARTIDAS QUE DAN CRÉDITO PARTIDAS QUE LO RECIBEN

Nº de modifíc.	Tipo de transferencia	Partida presupuestaria	Importe	Partida presupuestaria	Importe
1	Misma área de gasto	1532-22104	3.000,00	1532-21000	5.000,00
		1532-22700	2.500,00	1621-21400	2.000,00
		130-21300	3.334,00	160-22100	4.856,00
		160-21000	2.000,00	170-60000	978,00
		160-21300	2.000,00		
	TOTAL		12.834,00	TOTAL	12.834 ,00

2º Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

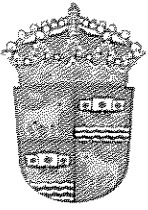
Baiona a 12 de noviembre de 2015

Ante mí
LA SECRETARIA

Fdo. Susana Gallardo Fariña

EL ALCALDE

Fdo. Ángel Rodal Almuiña



EXCMO. CONCELLO
DE
BAIONA
(PONTEVEDRA)

RESOLUCIÓN

Como consecuencia de la necesidad de aumentar las partidas de gasto corrientes del servicio de vías y obras, reparaciones de vehículos del servicio de recogida de residuos, suministro de energía eléctrica de los bombeos y para dotar de consignación la partida para la firma de un convenio expropiatorio en tema de medio ambiente, y existiendo crédito sobrante en otras partidas de la misma área de gasto, y de conformidad con lo previsto en la Base nº 10ª del Presupuesto General del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015,

RESUELVO

Primero.- Que se proceda a la tramitación del expediente de modificación de crédito nº 12/15 mediante transferencia de crédito entre partidas de la misma área de gasto, con el fin de atender los gastos previstos en la presente Resolución por importe de **12.834**

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución al departamento de Intervención

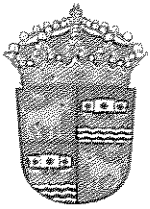
Ante mí
LA SECRETARIA

Fdo. Susana Gallardo Fariña

Baiona a 12 de noviembre de 2015

EL ALCALDE

Fdo. Ángel Rodal Almuiña



EXCMO. CONCELLO
DE
BAIONA
(PONTEVEDRA)

DECRETO

Visto el expediente de modificación de crédito mediante transferencia nº 11/15, así como el Informe de Intervención sobre la modificación nº 25/15, esta Alcaldía, haciendo uso de la competencia indicada en la Base 10ª del Presupuesto del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015

ACUERDA

1º Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 11/15 mediante transferencia de crédito, entre partidas de la misma área de gasto, o de distinta pero que afectan a créditos de personal, por importe de **13.300 €: trece mil trescientos euros** con cargo a las siguientes partidas y conceptos:

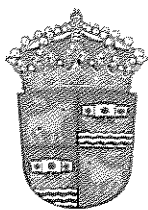
PARTIDAS QUE DAN CRÉDITO PARTIDAS QUE LO RECIBEN

Nº de modific.	Tipo de transferencia	Partida presupuestaria	Importe	Partida presupuestaria	Importe
1	Gastos de personal	1621-13000	5.000,00	133-13000	4.700,00
		1532-13000	409,00	330-13102	609,00
2	Misma área de gasto	1532-13000	4.691,00	1532-15100	93,00
				163-22104	1.598,00
				1621-22300	3.000,00
2	Misma área de gasto	333-13000	2.900,00	333-22104	500,00
				333-22699	1.500,00
				333-23300	900,00
3	Misma área de gasto	931-15000	400,00	931-35900	400,00
		TOTAL		13.300,00	

2º Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Baiona a 29 de octubre 2015
EL ALCALDE

Fdo. Angel Rodal Almuiña



EXCMO. CONCELLO
DE
BAIONA
(PONTEVEDRA)

RESOLUCIÓN

Como consecuencia de la necesidad de aumentar el saldo de aplicaciones presupuestarias de gasto corriente cuyo saldo se ha agotado, como son las de vestuario de personal de servicio, y para las nuevas contrataciones, gastos de peaje de los vehículos del servicio de recogida, gastos salariales del personal del aparcamiento del Aral, entre otros y existiendo crédito sobrante en otras partidas de la misma área de gasto, o de distinta pero que afectan a créditos de personal y de conformidad con lo previsto en la Base nº 10ª del Presupuesto General del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015,

RESUELVO

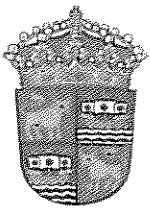
Primero.- Que se proceda a la tramitación del expediente de modificación de crédito nº 11/15 mediante transferencia de crédito entre partidas de la misma área de gasto, o de distinta pero que afectan a créditos de personal, con el fin de atender los gastos previstos en la presente Resolución por importe de **13.300**

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución al departamento de Intervención

Baiona a 29 de octubre 2015

EL ALCALDE

Fdo. Angel Rodal Almuiña



EXCMO. CONCELLO
D E
BAIONA
(PONTEVEDRA)

RESOLUCIÓN

Como consecuencia de la necesidad de aumentar el saldo de aplicaciones presupuestarias de gasto corriente cuyo saldo se ha agotado, como son las de reparaciones de vehículos de diferentes servicios, suministro de energía eléctrica de bombes o pabellón de deportes, indemnizaciones por asistencia a los órganos colegiados del Ayuntamiento, entre otros y existiendo crédito sobrante en otras partidas de la misma área de gasto, y de conformidad con lo previsto en la Base nº 10ª del Presupuesto General del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015,

RESUELVO

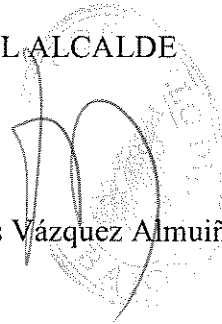
Primero.- Que se proceda a la tramitación del expediente de modificación de crédito nº 10/15 mediante transferencia de crédito entre partidas de la misma área de gasto, con el fin de atender los gastos previstos en la presente Resolución por importe de **44.000 €**

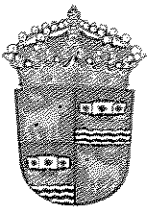
Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución al departamento de Intervención

Baiona a 25 de septiembre 2015

EL ALCALDE

Fdo. Jesús Vázquez Almuiña





EXCMO. CONCELLO
DE
BAIONA
(PONTEVEDRA)

DECRETO

Visto el expediente de modificación de crédito mediante transferencia nº 10/15, así como el Informe de Intervención sobre la modificación nº 22/15, esta Alcaldía, haciendo uso de la competencia indicada en la Base 10ª del Presupuesto del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015

ACUERDA

1º Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 10/15 mediante transferencia de crédito, entre partidas de la misma área de gasto, por importe de **44.000 €: cuarenta y cuatro mil euros**, con cargo a las siguientes partidas y conceptos:

PARTIDAS QUE DAN CRÉDITO PARTIDAS QUE LO RECIBEN

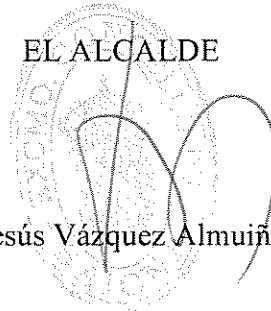
Nº de modific.	Tipo de transferencia	Partida presupuestaria	Importe	Partida presupuestaria	Importe
1	Misma área de gasto	151-12001	15.000,00	160-22100	4.000,00
				165-22799	1.500,00
				1532-21400	2.000,00
				1621-21400	7.500,00
2	Misma área de gasto	342-21200	2.000,00	340-48900	4.000,00
				342-22100	3.000,00
				333-13000	4.000,00
3	Misma área de gasto	912-10000	18.000,00	912-23300	18.000,00
				TOTAL	44.000,00
				TOTAL	44.000,00

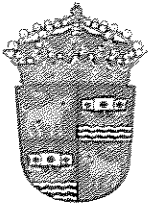
2º Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Baiona a 25 de septiembre 2015

EL ALCALDE

Fdo. Jesús Vázquez Almuiña





EXCMO. CONCELLO
DE
BAIONA
(PONTEVEDRA)

DECRETO

Visto el expediente de modificación de crédito mediante transferencia nº 09/15, así como el Informe de Intervención sobre la modificación nº 19/15, esta Alcaldía, haciendo uso de la competencia indicada en la Base 10ª del Presupuesto del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015

ACUERDA

1º Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 09/15 mediante transferencia de crédito, entre partidas de la misma área de gasto, por importe de **23.107 €: veintitrés mil ciento siete euros**, con cargo a las siguientes partidas y conceptos:

PARTIDAS QUE DAN CRÉDITO PARTIDAS QUE LO RECIBEN

Nº de modific.	Tipo de transferencia	Partida presupuestaria	Importe	Partida presupuestaria	Importe
1	Misma área de gasto	1532-13000	9.000,00	1532-21000	3.000,00
				1621-22799	2.000,00
				160-22100	4.000,00
2	Misma área de gasto	333-12001	2.305,00	338-22611	5.105,00
		333-12100	1.200,00	338-22609	3.400,00
		333-13000	5.000,00		
3	Misma área de gasto	920-83000	4.000,00	943-46300	5.601,40
		920-15100	1.602,00	920-46600	0,60
	TOTAL		23.107,00		23.107,00

2º Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

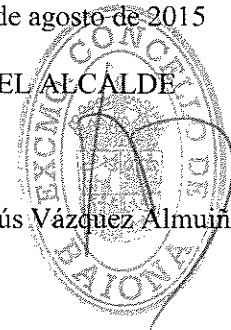
Ante mí
LA SECRETARIA

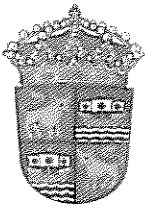
Fdo. Susana Gallardo Fariña

Baiona a 27 de agosto de 2015

EL ALCALDE

Fdo. Jesús Vázquez Almuña





EXCMO. CONCELLO
DE
BAIONA
(PONTEVEDRA)

RESOLUCIÓN

Como consecuencia de la necesidad de realiza una aportación extraordinaria a la Mancomunidad de Concellos de Val Miñor, con el fin de cubrir los gastos salariales derivados de la contratación del servicio de socorrismo y salvamento en playas, al haberse concedido menor importe de subvención por la Xunta, como se señala en el informe de la Interventora de la Mancomunidad; asimismo con el fin de aumentar la partida destinada a gastos de la Fiesta de la Arribada y de los festejos de la Anunciada, las cuales se han agotado, existiendo facturas pendientes de aprobación; por último con el fin de aumentar la consignación destinada al suministro de energía eléctrica de los bombeos y del mantenimiento del servicio de recogida o de vías y obras y existiendo crédito sobrante en otras partidas de la misma área de gasto, y de conformidad con lo previsto en la Base nº 10ª del Presupuesto General del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015,

RESUELVO

Primero.- Que se proceda a la tramitación del expediente de modificación de crédito nº 09/15 mediante transferencia de crédito entre partidas de la misma área de gasto, con el fin de atender los gastos previstos en la presente Resolución por importe de **23.107 €**

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución al departamento de Intervención

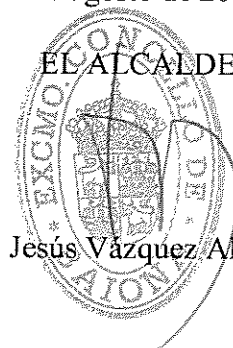
Baiona a 27 de agosto de 2015

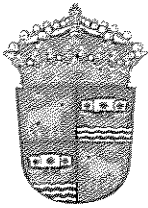
Ante mí
LA SECRETARIA

Fdo. Susana Gallardo Fariña

EL ALCALDE

Fdo. Jesús Vázquez Almuiña





EXCMO. CONCELLO
DE
BAIONA
(PONTEVEDRA)

DECRETO

Visto el expediente de modificación de crédito mediante transferencia nº 08/15, así como el Informe de Intervención sobre la modificación nº 17/15, esta Alcaldía, haciendo uso de la competencia indicada en la Base 10ª del Presupuesto del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015

ACUERDA

1º Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 08/15 mediante transferencia de crédito, entre partidas de la misma área de gasto, o de distinta pero que afectan a créditos de personal, por importe de **41.866,23 €: cuarenta y un mil ochocientos sesenta y seis euros con veintitrés céntimos** con cargo a las siguientes partidas y conceptos:

Nº de modif.	Tipo de transferencia	Partida presupuestaria	Importe	Partida presupuestaria	Importe
1	Misma área de gasto	231-22609	1.656,23 €	231-62600	618,65 €
				231-62300	1.037,58 €
2	Misma área de gasto	334-15100	100 €	334-23300	100 €
3	Misma área de gasto	130-12100	5.059,00	133-13000	5.000,00
		151-16000	6.221,00	163-21000	700,00
		151-12009	20.700,00	133-22100	5.000,00
		1621-13000	7.800,00	165-22799	3.000,00
				1531-60900	7.800,00
				171-21300	5.000,00
				1532-60900	6.221,00
				170-60900	7.000,00
				130-62300	59,00
		4	Afectan a créditos de personal	171-15100	330 €
	TOTAL		41.866,23 €	TOTAL	41.866,23 €

2º Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

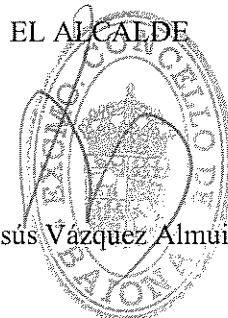
En Baiona a 31 de julio de 2015

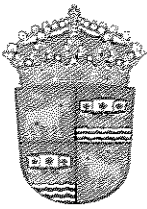
Ante mí
LA SECRETARIA

Fdo. Susana Gallardo Fariña

EL ALCALDE

Fdo. Jesús Vázquez Almuíña





EXCMO. CONCELLO
DE
BAIONA
(PONTEVEDRA)

RESOLUCIÓN

Con el fin de dotar de consignación de determinadas partidas de gastos corrientes cuyo saldo se ha revelado insuficiente, como puede ser partidas de inversión en el Centro de Información a la Mujer, Medio Ambiente o Pavimentación de vías públicas, con el fin de hacer frente a la aportación municipal en la solicitud de subvenciones; así como para incrementar partidas de gasto corriente, principalmente del mantenimiento del aparcamiento del Aral, tras su rescate por el Concello y existiendo crédito sobrante en otras partidas de la misma área de gasto, o de distinta, pero que afectan a créditos de personal y de conformidad con lo previsto en la Base nº 10ª del Presupuesto General del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015,

RESUELVO

Primero.- Que se proceda a la tramitación del expediente de modificación de crédito nº **08/15** mediante transferencia de crédito entre partidas de la misma área de gasto, o de distinta, pero que afectan a créditos de personal, con el fin de atender los gastos previstos en la presente Resolución por importe de **41.866,23 €**

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución al departamento de Intervención

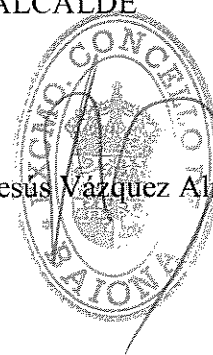
Baiona a 31 de julio de 2015

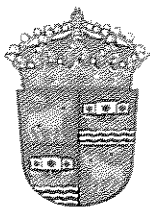
Ante mí
LA SECRETARIA

Fdo. Susana Gallardo Fariña

EL ALCALDE

Fdo. Jesús Vázquez Almuiña





EXCMO. CONCELLO
DE
BAIONA
(PONTEVEDRA)

DECRETO

Visto el expediente de modificación de crédito mediante transferencia nº 07/15, así como el Informe de Intervención sobre la modificación nº 14/15, esta Alcaldía, haciendo uso de la competencia indicada en la Base 10ª del Presupuesto del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015

ACUERDA

1º Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 07/15 mediante transferencia de crédito, entre partidas de la misma área de gasto por importe de **11.180 €: once mil ciento ochenta euros con cargo** a las siguientes partidas y conceptos:

PARTIDAS QUE DAN CRÉDITO PARTIDAS QUE LO RECIBEN

Nº de modific.	Tipo de transferencia	Partida presupuestaria	Importe	Partida presupuestaria	Importe
1	Misma área de gasto	1623-22704	3.180,00	1621-62300	3.180,00
		170-21300	3.000,00	170-62300	2.019,00
		1621-13000	2.000,00	170-20300	481,00
				1532-62300	2.500,00
2	Misma área de gasto	333-22700	2.500,00	320-62300	500,00
		320-21300	500,00	330-21300	2.500,00
	TOTAL		11.180	TOTAL	11.180

2º Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Ante mí
LA SECRETARIA

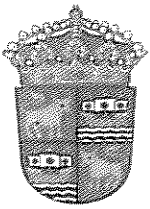
Fdo. Susana Gallardo Fariña

Baiona a 30 de junio de 2015

EL ALCALDE, en funciones

Fdo. Angel Rodal Almuíña





EXCMO. CONCELLO
DE
BAIONA
(PONTEVEDRA)

RESOLUCIÓN

Con el fin de dotar de consignación de determinadas partidas de gastos corrientes cuyo saldo se ha revelado insuficiente, como puede ser en mantenimiento de instalaciones del servicio de cultura; así como para aumentar la consignación de determinadas partidas de inversión: para la adquisición de contenedores para el servicio de recogida, o maquinaria para el servicio de vías y obras, entre otras y existiendo crédito sobrante en otras partidas de la misma área de gasto y de conformidad con lo previsto en la Base nº 10ª del Presupuesto General del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015,

RESUELVO

Primero.- Que se proceda a la tramitación del expediente de modificación de crédito nº **07/15** mediante transferencia de crédito entre partidas de la misma área de gasto con el fin de atender los gastos previstos en la presente Resolución por importe de **11.180€**

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución al departamento de Intervención

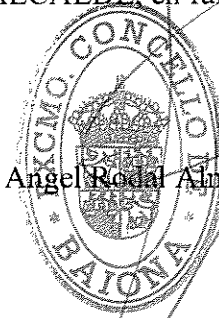
Baiona a 30 de junio de 2015

Ante mí
LA SECRETARIA

Fdo. Susana Gallardo Fariña

EL ALCALDE, en funciones

Fdo. Angel Rodal Almuña





EXCMO. CONCELLO

DE

BAIONA

(PONTEVEDRA)

DNA.SUSANA GALLARDO FARIÑA, SECRETARIA XERAL DO EXCMO.CONCELLO DE BAIONA (PONTEVEDRA)

CERTIFICO.- Que, o Pleno do Concello de Baiona, en sesión ordinaria celebrada o día 2 de xullo de 2015, adoptou o seguinte acordo:

6.- APROBACIÓN, SE PROCEDE, DA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 6/2015.

O Sr.Alcalde-Presidente cede a palabra á **SRA.INTERVENTORA**, quen da conta da proposta da Alcaldía ditaminada favorablemente pola Comisión Informativa de Asuntos de Pleno

"Primero.- Por parte del servicio de Intervención se tramita expediente de modificación de crédito nº 06/15 mediante transferencia de crédito entre partidas presupuestarias de diferentes áreas de gasto, con el fin de incrementar la consignación de partidas de actividades culturales, festejos y de gastos de mantenimiento del aparcamiento público del Aral, en los términos señalados en dicho informe

Segundo.- El órgano competente para su aprobación es el Pleno, al afectar a partidas de diferente área de gasto. El detalle de la modificación es el siguiente:

PARTIDAS QUE DAN CRÉDITO			PARTIDAS QUE LO RECIBEN		
Partida	Concepto	Importe	Partida	Partida presupuestaria	Importe
241-48100	Becas formación		330-22609	Actividades culturales	5.000 €
			338-22609	Festejos populares	10.000
333-22700	Servicios de limpieza instalaciones culturales		133-22100	Suministro energía Parking Aral	5.000 €
342-22700	Servicios de limpieza instalaciones deportivas		133-63300	Inversión maquinaria parking Aral	2.500 €
320-22700	Servicios de limpieza colegios				
	TOTAL			TOTAL	22.500 €

Como consecuencia, a la vista de los antecedentes anteriores y lo señalado en el Informe de Intervención a la modificación de crédito nº 13/15, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.-Aprobar el expediente nº **06/2015** de modificación del Presupuesto de 2015 mediante una transferencia de crédito por importe de **22.500 €: veintidós mil quinientos euros**, entre partidas de diferente área de gasto.

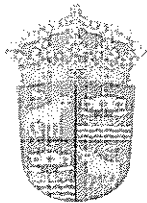
Segundo.- Ordenar la publicación en el BOP del presente acuerdo, a efectos del cumplimiento del trámite de exposición pública."

SR. MARCOTE, BNG.- O Bloque Nacionalista Galego entende que habendo disposición de 22.500 euros nas partidas sinaladas na proposta da Alcaldía, reciban as novas partidas 133-22100 e 133-63300, 5.000 e 2.500 euros, respectivamente, por tratarse de circunstancias excepcionais non contempladas no Orzamento en vigor.

Máis non podemos compartir que se destinen 10.000 euros á partida 338-22609 Festexos populares, que xa está dotada con 105.000 euros, cun incremento de 5.000 euros respecto ao 2014.

Xa que logo, plantexamos unha proposta alternativa, na que se incremente a partida de axudas a familias e institucións sin ánimo de lucro e se recupere a cuota ao Fondo Galego de Cooperación Internacional, quedando a modificación de crédito do seguinte xeito:

Partidas que reciben o crédito:



EXCMO. CONCELLO
DE
BAIONA
(PONTEVEDRA)

RESOLUCIÓN

Con el fin de dotar de consignación de determinadas partidas de inversión que no estaban previstas en el Presupuesto de 2015, como es la relativa la realización de las obras necesarias para la adaptación de los baños del Concello, o la adquisición de maquinaria de vías y obras; por otra parte como consecuencia de la recuperación del aparcamiento público de Aral, según acuerdo plenario de 26/03/15 y ante la subrogación del personal, y la realización de otros gastos en el aparcamiento, para los que no existe consignación y existiendo crédito sobrante en otras partidas de la misma área de gasto, o de distinta pero que afectan a créditos de personal y de conformidad con lo previsto en la Base nº 10ª del Presupuesto General del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015,

RESUELVO

Primero.- Que se proceda a la tramitación del expediente de modificación de crédito nº 05/15 mediante transferencia de crédito entre partidas de la misma área de gasto con el fin de atender los gastos previstos en la presente Resolución por un importe de 38.989€

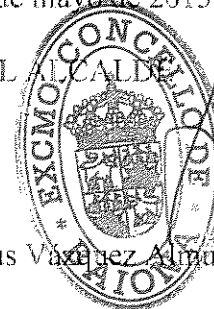
Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución al departamento de Intervención

Ante mí
LA SECRETARIA

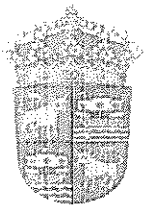
Fdo. Susana Gallardo Fariña

Baiona a 18 de mayo de 2015

EL ALCALDE



Fdo. Jesús Vázquez Almuíña



EXCMO. CONCELLO
DE
BAIONA
(PONTEVEDRA)

DECRETO

Visto el expediente de modificación de crédito mediante transferencia nº 05/15, así como el Informe de Intervención sobre la modificación nº 10/15, esta Alcaldía, haciendo uso de la competencia indicada en la Base 10ª del Presupuesto del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015

ACUERDA

1º Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 05/15 mediante transferencia de crédito, entre partidas de la misma área de gasto por importe de **38.989 €: treinta y ocho mil novecientos ochenta y nueve euros**, con cargo a las siguientes partidas y conceptos:

		PARTIDAS QUE DAN CRÉDITO		PARTIDAS QUE LO RECIBEN	
Nº de modific.	Tipo de transferencia	Partida presupuestaria	Importe	Partida presupuestaria	Importe
1	Misma área de gasto	130-12003	8.000	130-62500	619
		130-12101	5.300	133-63300	10.382
		162-22799	4.000	133-13000	9.000
		160-2100	8.829	133-13001	1.000
					133-16000
			133-22200	300	
			133-21300	500	
			1532-62300	1.028	
2	Misma área de gasto	920-22706	8.000	920-63200	12.860
		920-21600	4.860		
	TOTAL		38.989	TOTAL	38.989

2º Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

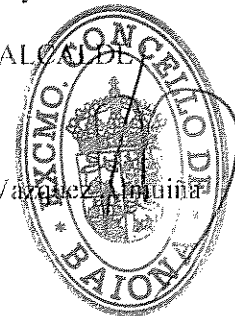
Baiona a 18 de mayo de 2015

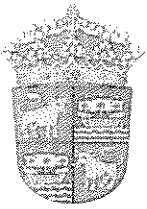
Ante mí
LA SECRETARIA

Fdo. Susana Gallardo Fariña

EL ALCALDE

Fdo. Jesús Vázquez Amuña





EXCMO. CONCELLO
DE
BAIONA
(PONTEVEDRA)

DECRETO

Visto el expediente de modificación de crédito mediante transferencia nº 04/15, así como el Informe de Intervención sobre la modificación nº 08/15, esta Alcaldía, haciendo uso de la competencia indicada en la Base 10ª del Presupuesto del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015

ACUERDA

1º Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 04/15 mediante transferencia de crédito, entre partidas de la misma área de gasto por importe de **14.597,90 €: catorce mil quinientos noventa y siete euros con noventa céntimos**, con cargo a las siguientes partidas y conceptos:

PARTIDAS QUE DAN CRÉDITO PARTIDAS QUE LO RECIBEN

Nº de modific.	Tipo de transferencia	Partida presupuestaria	Importe	Partida presupuestaria	Importe
1	Misma área de gasto	342-62300	3.797,90	342-63200	3.797,90
2	Misma área de gasto	432-16000	800,00	432-22609	800,00
3	Misma área de gasto	1621-22799	10.000,00	165-22799	10.000,00
	TOTAL		14.597,90	TOTAL	14.597,90

2º Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

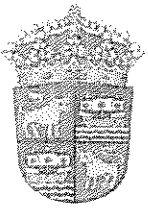
Baiona a 29 de abril de 2015

Ante mí
LA SECRETARIA

Fdo. Susana Gallardo Fariña



Fdo. Iñaki Vázquez Almuíña



EXCMO. CONCELLO
DE
BAIONA
(PONTEVEDRA)

RESOLUCIÓN

Con el fin de aumentar la consignación de determinadas partidas de gastos corrientes y de inversión que no estaban previstas en el Presupuesto de 2015, o cuya consignación se ha revelado insuficiente, y existiendo crédito sobrante en otras partidas de la misma área de gasto, o de distinta pero que afectan a créditos de personal y de conformidad con lo previsto en la Base nº 10ª del Presupuesto General del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015,

RESUELVO

Primero.- Que se proceda a la tramitación del expediente de modificación de crédito nº 04/15 mediante transferencia de crédito entre partidas de la misma área de gasto con el fin de atender los gastos previstos en la presente Resolución por importe de **14.597,90€**

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución al departamento de Intervención

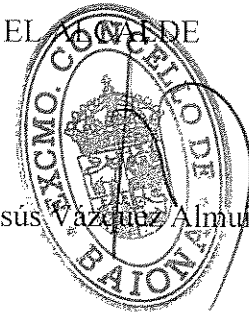
Baiona a 29 de abril de 2015

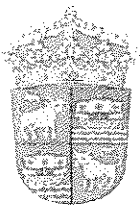
Ante mí
LA SECRETARIA

Fdo. Susana Gallardo Farina

EL ALCALDE

Fdo. Jesús Vázquez Almuña





EXCMO. CONCELLO
D E
BAIONA
(PONTEVEDRA)

DECRETO

Visto el expediente de modificación de crédito mediante transferencia nº 03/15, así como el Informe de Intervención sobre la modificación nº 07/15, esta Alcaldía, haciendo uso de la competencia indicada en la Base 10ª del Presupuesto del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015

ACUERDA

1º Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 03/15 mediante transferencia de crédito, entre partidas de la misma área de gasto por importe de **13.650 €: trece mil seiscientos cincuenta euros** cargo a las siguientes partidas y conceptos:

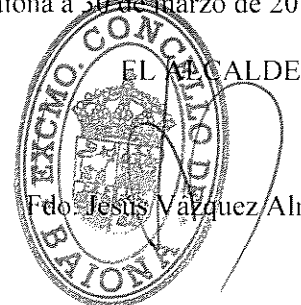
		PARTIDAS QUE DAN CRÉDITO		PARTIDAS QUE LO RECIBEN	
Nº de modifíc.	Tipo de transferencia	Partida presupuestaria	Importe	Partida presupuestaria	Importe
1	Misma área de gasto	165-22100	1.500 €	165-21300	1.500 €
		130-12003	2.600 €	130-62300	1.600 €
				136-21300	1.000 €
2	Misma área de gasto	330-20300	900 €	330-48100	900 €
		3321-22609	350 €	3321-62600	350 €
		342-62300	7.400	342-63200	7.400 €
3	Misma área de gasto	4312-22700	900 €	4312-63200	900 €
		TOTAL	13.650 €		13.650 €

2º Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Ante mí
LA SECRETARIA

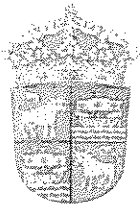
Fdo. Susana Gallardo Fariña

Baiona a 30 de marzo de 2015



EL ALCALDE

Fdo. Jesús Vázquez Almuiña



EXCMO. CONCELLO
D E
BAIONA
(PONTEVEDRA)

RESOLUCIÓN

Con el fin de aumentar la consignación de determinadas partidas de gastos de inversión que no estaban previstas en el Presupuesto de 2015, así como para gastos corrientes no aperturados en el Presupuesto de 2015, y existiendo crédito sobrante en otras partidas de la misma área de gasto, o de distinta pero que afectan a créditos de personal y de conformidad con lo previsto en la Base nº 10ª del Presupuesto General del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015,

RESUELVO

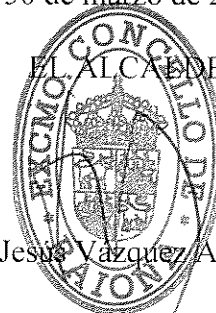
Primero.- Que se proceda a la tramitación del expediente de modificación de crédito nº **03/15** mediante transferencia de crédito entre partidas de la misma área de gasto con el fin de atender los gastos previstos en la presente Resolución por importe de **13.650€**

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución al departamento de Intervención

Ante mí
LA SECRETARIA

Fdo. Susana Gallardo Fariña

Baiona a 30 de marzo de 2015



Fdo. Jesús Vazquez Almuiña



EXCMO. CONCELLO
DE
BAIONA
(PONTEVEDRA)

DECRETO

Visto el expediente de modificación de crédito mediante transferencia nº 02/15, así como el Informe de Intervención sobre la modificación nº 04/15, esta Alcaldía, haciendo uso de la competencia indicada en la Base 10ª del Presupuesto del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015

ACUERDA

1º Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 02/15 mediante transferencia de crédito, entre partidas de la misma área de gasto por importe de **7.930 €: siete mil novecientos treinta euros** cargo a las siguientes partidas y conceptos:

PARTIDAS QUE DAN CRÉDITO PARTIDAS QUE LO RECIBEN

Nº de modific.	Tipo de transferencia	Partida presupuestaria	Importe	Partida presupuestaria	Importe
1	Misma área de gasto	165-22100	4.000 €	170-63900	3.000
				161-21000	1.000
		130-12003	1.660 €	130-62500	1.660 €
2	Misma área de gasto	4312-21300	1.715 €	459-21300	1.715 €
		432-22001	555 €	432-62300	555 €
	TOTAL		7.930 €		7.930 €

2º Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

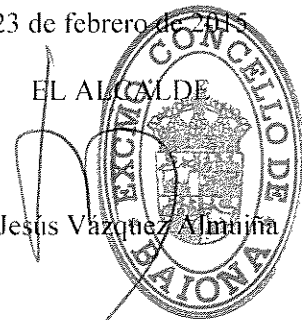
Ante mí
LA SECRETARIA

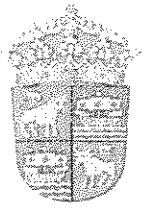
Fdo. Susana Gallardo Fariña

Baiona a 23 de febrero de 2015

EL ALCALDE

Fdo. Jesús Vázquez Almuíña





EXCMO. CONCELLO
DE
BAIONA
(PONTEVEDRA)

RESOLUCIÓN

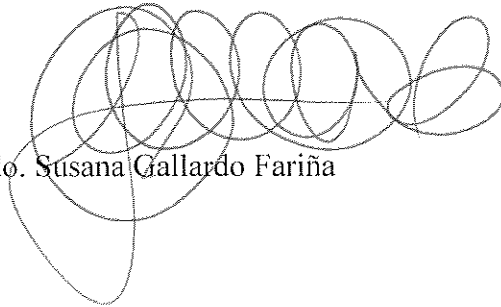
Con el fin de aumentar la consignación de determinadas partidas de gastos de inversión que no estaban previstas en el Presupuesto de 2015, así como para gastos corrientes no aperturados en el Presupuesto de 2015, y existiendo crédito sobrante en otras partidas de la misma área de gasto, o de distinta pero que afectan a créditos de personal y de conformidad con lo previsto en la Base nº 10ª del Presupuesto General del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015,

RESUELVO

Primero.- Que se proceda a la tramitación del expediente de modificación de crédito nº 02/15 mediante transferencia de crédito entre partidas de la misma área de gasto con el fin de atender los gastos previstos en la presente Resolución por importe de 7.930 €

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución al departamento de Intervención

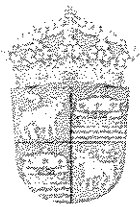
Ante mí
LA SECRETARIA


Fdo. Susana Gallardo Fariña

Baiona a 23 de febrero de 2015

EL ALCALDE


Fdo. Jesús Vázquez Almuíña



EXCMO. CONCELLO
D E
BAIONA
(PONTEVEDRA)

DECRETO

Visto el expediente de modificación de crédito mediante transferencia nº 01/15, así como el Informe de Intervención sobre la modificación nº 02/15, esta Alcaldía, haciendo uso de la competencia indicada en la Base 10ª del Presupuesto del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015

ACUERDA

1º Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 01/15 mediante transferencia de crédito, entre partidas de la misma área de gasto por importe de **9.214 €: nueve mil doscientos catorce euros** cargo a las siguientes partidas y conceptos:

PARTIDAS QUE DAN CRÉDITO PARTIDAS QUE LO RECIBEN

Nº de modific.	Tipo de transferencia	Partida presupuestaria	Importe	Partida presupuestaria	Importe
1	Misma área de gasto	4312-21200	2.000 €	4412-45000	9.214 €
		4312-22609	2.214 €		
		432-22001	5.000 €		
	TOTAL		9.214 €		9.214 €

2º Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

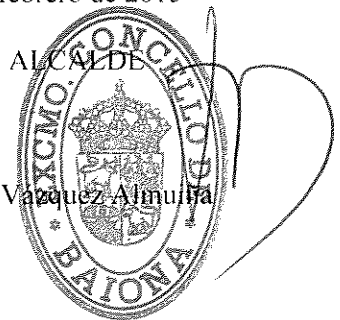
Ante mí
LA SECRETARIA

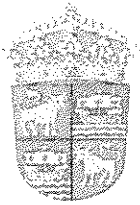
Fdo. Susana Gallardo Fariña

Baiona a 13 de febrero de 2015

EL ALCALDE

Fdo. Jesús Vázquez Almuíña





EXCMO. CONCELLO
DE
BAIONA
(PONTEVEDRA)

RESOLUCIÓN

Con el fin de aumentar la consignación de la partida destinada a la aportación a la Xunta del importe correspondiente al ejercicio de 2015, del convenio en materia de transporte, de acuerdo con lo señalado en el acuerdo plenario de 27 de enero de 2015, y existiendo crédito sobrante en otras partidas de la misma área de gasto, o de distinta pero que afectan a créditos de personal y de conformidad con lo previsto en la Base nº 10ª del Presupuesto General del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015,

RESUELVO

Primero.- Que se proceda a la tramitación del expediente de modificación de crédito nº **01/15** mediante transferencia de crédito entre partidas de la misma área de gasto con el fin de atender los gastos previstos en la presente Resolución por importe de **9.214 €**

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución al departamento de Intervención

Baiona a 13 de febrero de 2015

Ante mí
LA SECRETARIA

Fdo. Susana Gallardo Fariña

EL ALCALDE

Fdo. Jesús Vázquez Almitiña

